



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de octubre de 2005

Núm. 283

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000004	Subcomisión sobre la reforma del servicio exterior. <i>Ampliación del plazo para la elaboración del Informe</i>	4
-------------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000283	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval. <i>Enmienda</i>	4
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	5
162/000349	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Esquerra Republicana (ERC) y Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley Orgánica de derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas. <i>Retirada</i> .	5
162/000396	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de apoyo y promoción de la figura del «Business Angels»	6
162/000397	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el no reconocimiento oficial de las distinciones y títulos nobiliarios	7

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000250	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ...	8
-------------------	---	---

	Páginas
161/000552 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/000780 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/000881 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el incremento presupuestario del soterramiento de vías en el tramo Lleida-frontera francesa del Tren de Gran Velocidad (TGV). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
161/000965 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
161/001158 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno clarifique los costes y fecha de entrada en servicio de las infraestructuras de carretera y de ferrocarril previstas en la provincia de Granada. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	13
161/001162 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la eliminación de la construcción de una autovía alternativa a la del Valle del Huerna del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). <i>Desestimación</i>	13
161/001232 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes al aeropuerto de Huelva. <i>Aprobación con modificaciones</i>	13
Comisión de Administraciones Públicas	
161/000976 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la financiación de municipios con problemas estructurales. <i>Desestimación</i>	14
161/000996 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la utilización de sistemas de grabación de las sesiones plenarias de las Corporaciones locales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	14
161/001130 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de buenas prácticas administrativas para prevenir el acoso psicológico en el seno de las Administraciones Públicas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
Comisión de Medio Ambiente	
161/001294 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a protección de la Sierra de La Renegá, en Oropesa (Castellón)	15
INTERPELACIONES	
Ordinarias	
170/000001 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la desorbitada subida del precio del gas.....	16
Urgentes	
172/000122 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña	17

172/000129	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo	18
172/000130	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza	18

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000093	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	19
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	20
173/000094	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de desarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	21
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	25
173/000095	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con éstas. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	25
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	27
173/000096	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza	27
173/000097	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña	28
173/000098	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo	30

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Cultura

181/000905	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre previsiones acerca de declarar de Interés Turístico Nacional la Semana Santa de Palencia. <i>Retirada</i>	31
181/001246	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre motivos por los que el Gobierno considera que la Igleſiona (iglesia de los Jesuitas) de Gijón no reúne los criterios de selección para aplicarle el 1% cultural a su rehabilitación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/027761). <i>Retirada</i>	31

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado ampliar seis meses el plazo para que la Subcomisión que estudia la reforma

del servicio exterior, creada en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, elabore su Informe.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000283

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 14 de marzo de 2005.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la/las siguiente/s enmienda/s a la Proposición no de Ley, relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

Enmienda.

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y promover conjuntamente con la Xunta de

Galicia, la reindustrialización y diversificación empresarial de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, contando con la participación de los agentes económicos y sociales, con el objetivo de incrementar la actividad empresarial y el empleo, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

1. Colaborar, en el ámbito de sus competencias, con la Junta de Galicia, en la ejecución de un Plan de Reindustrialización de las Comarcas de Ferrol Eume y Ortegal, contando con la participación de los agentes económicos y sociales, empleando para ello los instrumentos de que dispone el Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de dinamización de la economía contemplados en dicho Plan, y en concreto, en actuaciones de reindustrialización, de modernización comercial, de fomento de la exportación y de impulso de las nuevas tecnologías.

2. Inclusión y participación gallega en el próximo Plan estatal de desarrollo de las Comarcas Mineras para el periodo 2006-2012 en curso de negociación.

3. Participar en el organismo creado para la puesta en práctica del Plan Ferrol, en el caso de que así le sea también demandado por parte de los promotores del mismo.

4. En relación a los proyectos e infraestructuras productivas previstos, se contemplará:

a) La conexión ferroviaria Ferrol-A Coruña, con las mismas características técnicas del resto del Eixo Atlántico y horizonte temporal de finalización en 2009.

b) Aceleración de los trámites para garantizar la urgente dotación, tanto por carretera como por ferrocarril, al Puerto Exterior, en la línea de viabilización y optimización de sus instalaciones, y que haga posible su expansión. Búsqueda de fórmulas que permitan desbloquear la construcción de la segunda fase.

c) Aceleración en la finalización de los trámites administrativos para la construcción de los ciclos combinados para ENDESA-As Pontes.

d) Una política racional de suelo industrial partiendo de las actuales necesidades y de las perspectivas reindustrializadoras e industriales realmente existentes en el ámbito comarcal. Garantizar las necesidades infraestructurales de los parques empresariales en lo referente a su comunicación y dotación de servicios básicos y avanzados para el correcto funcionamiento de los mismos.

e) Aceleración de los proyectos de saneamiento y depuración de las rías, favoreciendo la recuperación de su potencial como fuente de recursos económicos y fomento de empleo en la pesca y en el marisqueo.

5. Colaborar en la restauración y en el plan de usos del patrimonio histórico-artístico, especialmente el perteneciente al Estado, de forma que se contribuya a su disfrute social y a la recuperación de la memoria histórica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000283

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 169, de 14 de marzo de 2005, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y promover conjuntamente con la Xunta de Galicia, la reindustrialización y diversificación empresarial de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, contando con la participación de los agentes económicos y sociales, con el objetivo de incrementar la actividad empresarial y el empleo, a través entre otras, de las siguientes medidas:

1. Colaborar, en el ámbito de sus competencias, con la Xunta de Galicia, en la ejecución de un Plan de Reindustrialización de las Comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, contando con la participación de los agentes económicos y sociales, empleando para ello los instrumentos de que dispone el Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de dinamización de la economía contemplados en dicho Plan, y en concreto, en actuaciones de reindustrialización, de modernización comercial, de fomento de la exportación y de impulso de las nuevas tecnologías.

2. Inclusión y participación gallega en el próximo Plan estatal de desarrollo de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012 en curso de negociación.

3. En relación a los proyectos de infraestructuras productivas previstos, se contemplará:

a) La conexión ferroviaria Ferrol-A Coruña, con las mismas características técnicas del resto del Eixo Atlántico y horizonte temporal de finalización en 2009.

b) Aceleración de los trámites para garantizar la urgente dotación, tanto por carretera como por ferrocarril, al Puerto Exterior, en la línea de viabilización y optimización de sus instalaciones, y que haga posible su expansión. Búsqueda de fórmulas que permitan desbloquear la construcción de la segunda fase.

c) Aceleración en la finalización de los trámites administrativos para la construcción de los ciclos combinados para ENDESA-As Pontes.

d) Una política racional de suelo industrial partiendo de las actuales necesidades y de las perspectivas reindustrializadoras e industriales realmente existentes en el ámbito comarcal. Garantizar las necesidades infraestructurales de los parques empresariales en lo referente a su comunicación y dotación de servicios básicos y avanzados para el correcto funcionamiento de los mismos.

e) Aceleración de los proyectos de saneamiento y depuración de las rías, favoreciendo la recuperación de su potencial como fuente de recursos económicos y fomento de empleo en la pesca y en el marisqueo.

4. Colaborar en la restauración y en el plan de usos del patrimonio histórico-artístico, especialmente el perteneciente al Estado, de forma que se contribuya a su disfrute social y a la recuperación de la memoria histórica.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000349

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Esquerra Republicana (ERC) y Catalán (Convergència i Unió).

Retirada de su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley Orgánica de derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y a los autores de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005.

162/000396

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, la siguiente Proposición no de Ley y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a iniciativa del Diputado Joan Puig Cordon, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo y promoción de la figura del «Business Angels», para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El más grave problema que se encuentran los emprendedores del Estado Español al inicio de una

actividad empresarial es el de la financiación. Si bien es cierto que se han creado en los últimos años distintas modalidades de productos financieros sigue siendo difícil para los pequeños empresarios que inician una actividad empresarial o pretenden invertir para crecer en su negocio acceder a estos productos del mercado financiero, debido a los niveles de alto riesgo que suponen estas iniciativas empresariales y las pocas garantías patrimoniales que ofrecen. La obtención de financiación es clave para estas empresas que suponen según fuentes del Directorio General de Empresas, el 87% del total de las existentes en el Estado Español.

Hace ya muchos años, nació en Estados Unidos la idea del «Business Angels» cuya traducción al castellano sería la de inversores de proximidad. Dicha figura con notable éxito en Estados Unidos se importó a Europa y en particular en el Estado Español ya funciona de manera muy incipiente. Los Business Angels fueron la respuesta de los emprendedores y de los pequeños empresarios a su dificultad para encontrar financiación y cada vez se consideran más importantes para el desarrollo de las pequeñas y microempresas.

Los Business Angels son inversores particulares que aportan directamente recursos propios y ajenos a empresas nuevas o en fase de crecimiento. Tienen en común con las entidades de capital-riesgo que apuestan por un proyecto empresarial, sin involucrarse en el día a día de la empresa y aportando además un valor añadido.

En general el perfil de los «Business Angels» es de empresarios, directivos de empresas, emprendedores que han tenido éxito en su vida profesional y que arriesgan su propio dinero, en proyectos empresariales aún «non natos» o en fase de crecimiento, situados por regla general en zonas próximas a su zona de residencia.

Se diferencian por ello de las entidades de capital-riesgo porque éstas no invierten capital propio sino de terceros y lo hacen en importes mucho más elevados que los «business angels», que invierten capital en cuantía muy inferior a la media de lo que invierten las entidades de capital riesgo (entre 10.000 y 150.000 euros aproximadamente).

Los «Business Angels» aportan además de financiación a la empresa, su experiencia y contactos profesionales y se puede afirmar que son aquellos que llenan el vacío existentes entre la financiación familiar y la procedente de las entidades de capital-riesgo.

Los inversores de proximidad se estructuran a través de redes cuyo objetivo es el de poner en contacto a los inversores potenciales con las empresas o emprendedores que buscan de financiación para su proyecto. Es decir desempeñan funciones de mediación entre ambos. Las redes de Business Angels son aún muy recientes en el Estado Español. Se ha pasado de una en el año 2000, a las once en pasado año 2004, existiendo en la actualidad una red española que actúa como red de redes (ESBAN). La forma jurídica que adoptan estas redes es múltiple, puesto que se pueden estructurar como una

organización si ánimo de lucro, sociedad limitada, anónima o comanditaria.

Como tales ni los business angels ni las redes tienen ningún tipo de regulación, probablemente por ser su implantación aún muy reciente, siendo que su tributación es la misma que la de cualquier inversión mobiliaria, en todos y cada unos de los impuestos por los que puede tributar: IRPF, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, las entidades de capital-riesgo, cuya finalidad es la misma a los de los business Angels, goza de un tratamiento fiscal muy beneficioso, siendo por tanto la situación de estos últimos totalmente discriminatoria.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar, en un plazo no superior a seis meses, reformas legislativas en materia tributaria a fin de que aquellas personas físicas o jurídicas que realicen inversiones de capital en empresas privadas tengan un tratamiento fiscal específico y beneficioso que el actual, mediante la introducción de deducciones e incentivos fiscales que les equiparen a las Entidades de capital-riesgo.

2. Apoyar las redes de Business Angels existentes actualmente en el Estado Español y fomentar la creación de nuevas redes.

3. Realizar, en el mismo plazo de seis meses, campañas de difusión entre las PYMES, las Microempresas, en especial las de nueva creación, las Universidades, Escuelas Profesionales y de Negocios, Centros de Investigación, etc., de la figura del business angels y de las redes existentes en el Estado Español, como un buen modelo de financiación para éstas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2005.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

162/000397

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre el no reconocimiento oficial de las distinciones y títulos nobiliarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa de los diputados Joan Tardà i Coma y Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el no reconocimiento oficial de las distinciones y títulos nobiliarios para su debate en Pleno.

La distinción de títulos nobiliarios nace de privilegios establecidos en la Edad Media y que han sido legitimados, perpetuados y ampliados por sucesivas legislaciones a lo largo de la Historia.

El origen de la legitimidad en el actual Estado español legalmente proviene de las Siete Partidas del rey Alfonso X (señor de Castilla, Toledo, León, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén y el Algarve). Dicho reconocimiento, que sería refrendado por las Cortes de Alcalá de 1348 de Alfonso XI y traspuesto a la legislación de la Edad Moderna mediante la Novísima Recopilación impulsada por Felipe III en 1615, permanecerá tal cual hasta el siglo XIX, momento en que se produce el tránsito del Antiguo Régimen al Estado liberal.

En la práctica dicha distinción suponía la legalización de un sistema feudal, clasista, en que por razones de nacimiento, unas clases poderosas y ociosas (nobleza) vivían con lujos a costa de unas clases trabajadoras, explotadas y sumisas (plebeyos), que sobrevivían sin más derechos, libertades ni recursos que aquellos que la graciosa voluntad de los señores les permitían.

El tránsito del Estado feudal al Estado liberal supondrá una primera limitación de los privilegios al reconocer la igualdad de derechos y deberes civiles y políticos de los ciudadanos (no de las «ciudadanas»). A pesar de ello, reconocerá la distinción por «rango y honor» de las personas, afirmando así en parte la validez del Derecho Histórico. No obstante, los privilegios suprimidos por la Ley de 11 de octubre de 1820 serán restablecidos por un

Decreto de las Cortes el 30 de agosto de 1836, una vez finalizada la etapa política de reformas liberales.

Esta situación se mantendrá hasta el advenimiento de la I República Española, donde se da un paso más y, en virtud del Decreto de 25 de mayo de 1873, se establece no conceder más títulos nobiliarios en un futuro. Nuevamente, la finalización de este periodo político conllevará la restitución de la situación anterior con la aprobación del Decreto de 25 de junio de 1874.

Ya en el siglo XX se produce un nuevo avance en la limitación de los privilegios de los títulos nobiliarios con la promulgación de la Constitución republicana de 1931, que en su artículo 25 —el primero del Título III donde se fijan los «Derechos y deberes de los españoles»— se establece que «el Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios». No obstante, la finalización del periodo democrático y la instauración de la dictadura totalitaria retornará los títulos nobiliarios a la situación anterior, mediante la Ley de 4 de mayo de 1948 (desarrollada por el Real Decreto de 4 de junio de 1948).

La recuperación de los derechos y libertades democráticas no supuso, no obstante, la derogación de la legislación franquista en este ámbito. Es más, el Estado democrático y de Derecho no sólo ha reconocido la validez de los títulos nobiliarios y sus mecanismos de sucesión —con el consentimiento del propio Tribunal Constitucional al amparo de la legislación franquista vigente—, sino que los ha legitimado nuevamente y ha creado nuevos títulos nobiliarios —incluso sucesorios—.

El Estado democrático actual debe entroncar con la herencia de los procesos de democratización de 1812-1820, 1873 y 1931, en detrimento de la herencia de las etapas autoritarias, y en esta línea suprimir el reconocimiento de las distinciones clasistas de la nobleza por parte del Estado.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

— Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de que el Estado no reconozca distinciones y títulos nobiliarios. Dicha modificación, que incluirá a todas las instituciones del Estado y a los diferentes reconocimientos actualmente vigentes (legislación, Registro Civil, protocolo...), implicará tanto el no reconocimiento de los vigentes como el no otorgamiento de nuevas distinciones y títulos nobiliarios en el futuro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000250

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas necesarias para que se mantengan las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de todas las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como de las conexiones con otras Comunidades Autónomas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con las determinaciones contenidas en el PEIT continúe con las actuaciones en marcha a fin de que las líneas de alta velocidad a su paso por la Comunidad de Castilla-La Mancha, así como sus conexiones con otras Comunidades Autónomas, sean una realidad en el menor tiempo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000552

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 26 de enero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a una vez redactado (septiembre 2005) el proyecto de mejora local, paso inferior N-525, Tramo Albarellos provincia de Ourense, que contempla un paso inferior en el p.k. 172+825 de la N-525 y la mejora de la intersección existente en la zona, ejecutar de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de 2006 las correspondientes obras.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar en el ejercicio presupuestario 2006, en el entorno del punto kilométrico 172,825 de la N-525, la actuación comprometida por el Ministerio de Fomento de un paso inferior, tal y como fue solicitado por unanimidad de los Grupos Políticos representados en el Pleno del Ayuntamiento de Monterrei (Ourense), y así garantizar la seguridad vial.»

2. Igual.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Una vez redactado (septiembre 2005) el proyecto de mejora local, paso inferior N-525, Tramo Albarellos provincia de Ourense, que contempla un paso inferior en el p.k. 172+825 de la N-525 y la mejora de la intersección existente en la zona, ejecutar de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias las correspondientes obras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000780

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Disponer, con ocasión de la ejecución de las obras de ampliación de N-II, futura A-2, desvíos provisionales en la N-II, únicamente en aquellas fases de la

obra que así lo requieran, lo más pronto posible y hasta que se den por finalizadas las obras.

2. Valorar si las condiciones, situaciones, exigencias técnicas o de seguridad vial lo requieren, la posibilidad de proceder al desvío del tráfico rodado a través del tramo de la autopista AP-7 entre los enlaces de Rindellots de la Selva y Girona-Sud, analizando qué vehículos podrían desviarse y la capacidad presupuestaria para acometer esos desvíos, contando, en su caso, con la colaboración financiera de las administraciones territoriales competentes interesadas en ellos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II.

Enmienda

De modificación.

«...Ruidellots de la Selva y Girona y Girona Sud lo más pronto posible hasta que se den por finalizadas las obras de ampliación».

Justificación.

La base de presentar esta enmienda es que esta liberación del peaje se realice lo antes posible y no se demore en el tiempo y no se suprima antes de que las obras estén totalmente acabadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer la gratuidad de los peajes de la autopista AP-7 comprendidos entre el aeropuerto de Girona y Girona Sud durante las obras de desdoblamiento de la carretera N-II, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Disponer, con ocasión de la ejecución de las obras de ampliación de la N-II, futura A-2, desvíos provisionales en la N-II, únicamente en aquellas fases de la obra que sí lo requieran, afectando lo menos posible al tráfico rodado.

2. Valorar si las condiciones, situaciones, exigencias técnicas o de seguridad vial lo requieren, la posibilidad de proceder puntualmente al desvío del tráfico rodado a través del tramo de la autopista AP-7 entre los enlaces de Riudellots de la Selva y Girona Sud, analizando qué vehículos podrían desviarse y la capacidad presupuestaria para acometer esos desvíos, contando en su caso, con la colaboración financiera de las administraciones territoriales competentes interesadas en ellos.

3. Facilitar, a instancias de las administraciones territoriales competentes, las negociaciones oportunas con la concesionaria de la AP-7, para que dicha medida pueda adoptarse con cargo a las administraciones solicitantes, tal y como se ha hecho en otros ámbitos territoriales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000881

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el incremento presupuestario del soterramiento de vías en el tramo Lleida-frontera francesa del Tren de Gran Velocidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 10 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en los términos municipales en que los Ayuntamientos hayan firmado convenios con el ADIF, para el soterramiento de vías a su paso por sus poblaciones, el incremento de coste derivado de los requisitos exigidos por

la entrada en vigor de nuevas normativas, se discutirá entre las Administraciones afectadas y se resolverá por mutuo acuerdo entre las partes».

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el incremento presupuestario del soterramiento de vías en el tramo Lleida-frontera francesa del Tren de Gran Velocidad (TGV).

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Con carácter inmediato, proceder de oficio a revisar y confirmar que en la ejecución de las obras de infraestructuras correspondientes al AVE a su paso por la ciudad de Barcelona, se disponen las garantías técnicas necesarias para salvaguardar la seguridad de los vecinos y sus bienes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000965

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 30 de mayo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Impulsar con diligencia las actuaciones previstas en el protocolo de colaboración firmado entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana en relación a la N-332. Especialmente el Estudio Informativo y el Proyecto Constructivo de la Variante de La Safor, así como los relativos a la comarca de la Marina Alta.

2.º Facilitar la tramitación administrativa de la eliminación de este peaje que solicita la Administración Autónoma, siempre que el coste de la medida corra a cargo de la Administración solicitante, al igual que se ha producido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a ejecutar con urgencia las actuaciones de supresión de travesías y mejora de la capacidad y seguridad de la carretera N-332 a su paso por las comarcas de La Safor y La Marina Alta, previstas en el protocolo de colaboración firmado con la Generalitat Valenciana el 11 de abril de 2005, así como a estudiar la posibilidad de liberar de forma parcial el peaje de la autopista AP-7 en dicha zona durante los meses de verano, como

solución de urgencia para mejorar la situación mientras no estén realizadas las actuaciones mencionadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Redactar con la máxima diligencia el Estudio informativo de la Variante de La Safor y del proyecto constructivo que lo desarrolle para eliminar, con la construcción de la variante, los problemas de congestión y de seguridad vial que actualmente se producen en la carretera N-332.

Facilitar, en su caso, la tramitación administrativa de la eliminación de este peaje que soliciten las Administraciones Locales o Autonómica, siempre que el coste de la medida corra a cargo de la Administración que realiza la petición, al igual que se ha hecho en otros ámbitos territoriales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del diputado don Josep Andreu i Domingo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7 del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

A la Exposición de motivos.

Se propone añadir al inicio de la Exposición de motivos el siguiente texto:

«El paso de la N-332 por el casco urbano de la población de Oliva, Bellreguard y Palmera congestiona y asfixia continuamente a estas poblaciones de la comarca de la Safor durante todo el año y con especial intensidad todos los fines de semana y todos los periodos vacacionales. Este hecho supone que el paso de la carretera N-332 por la comarca de la Safor comporte graves perjuicios de salud pública por la contaminación, economía, movilidad y peligrosidad para los viajeros y conductores.

La comarca de la Safor vive en estos momentos una eclosión de temas destructivos, temas insostenibles para el territorio: campos de golf con sus respectivas urbanizaciones, urbanización del único tramo de playa virgen que queda en la comarca de la Safor en la playa nudista de Ahuir, el tren Gandia-Dénia, la autovía del Morqui...

El rescate de los peajes de la Autopista AP-7 entre las salidas de Xeresa y Dénia, con la necesaria ampliación de viales en las calzadas para evitar trasladar los colapsos a la autopista, sería una entrada de aire para la ciudadanía de la Safor. Aire que necesita la comarca valenciana de la Safor urgentemente. La gratuidad de éste tramo de la autopista AP-7 supondría el aprovechamiento de los recursos existentes, habilitando gratuitamente una circunvalación de toda la comarca de la Safor que descongestione la carretera N-332 que está asfixiando los municipios valencianos de Oliva, Bellreguard y Palmera.

Si añadimos del paso de la autovía del Morgui por la población de Oliva, hace más necesaria si cabe, la ampliación de los viales de la autopista AP-7 y el rescate de los peajes de la misma entre las salidas de Xeresa y Dénia.

Justificación.

Proponemos añadir el texto de la Proposición no de Ley presentada por el grupo Parlamentario Esquerra Republicana presentada el 7 de octubre de 2004, y número de expediente 161/000327, por ser coincidente con la proposición de ley que se enmienda en sus objetivos y ampliar la exposición con mayor detalle de la situación que motiva la iniciativa

Enmienda

A la parte dispositiva.

De modificación.

Se propone sustituir la parte dispositiva por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta a al gobierno español a:

1. Iniciar los trámites jurídicos y previsiones presupuestarias necesarias para proceder al rescate de los peajes y la ampliación de una nueva calzada de la autopista AP-7 en el tramo entre las comarcas valencianas de la Safor y la Marina y en concreto entre las poblaciones de Xeresa y Dénia.»

Justificación.

Coincide de nuevo, con el planteamiento de la proposición no de ley a la que nos referimos en la justificación anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Josep Andreu i Domingo**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/001158

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que el Gobierno clarifique los costes y fecha de entrada en servicio de las infraestructuras de carretera y de ferrocarril previstas en la provincia de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 7 de septiembre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno clarifique los costes y fecha de entrada en servicio de las infraestructuras de carretera y de ferrocarril previstas en la provincia de Granada.

Enmienda

De adición «in fine».

Se propone añadir la siguiente expresión:

«...cuando disponga de los respectivos proyectos constructivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001162

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la eliminación de la construcción de una autovía alternativa a la del Valle del Huerna del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255 de 7 de septiembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001232

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 19 de octubre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las obras correspondientes al aeropuerto de Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 3 de octubre de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar de forma explícita, a través de los organismos competentes, la instalación de un Aeropuerto en la provincia de Huelva, siempre que cuente con un promotor público o privado y con estudios de viabilidad técnica, económica y de emplazamiento, soportada en datos de previsiones coherentes de tráfico.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Administraciones Públicas

161/000976

La Comisión de Administraciones Públicas en su sesión del día 18 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la financiación de municipios con problemas estructurales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000996

La Comisión de Administraciones Públicas en su sesión del día 18 de octubre de 2005 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 6 de junio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el marco de los trabajos preparatorios del Anteproyecto de Ley de Bases del Gobierno y la Administración Local, a efectos de una mayor difusión sobre el desarrollo y contenido de las sesiones plenarias públicas, que celebren las Corporaciones Locales y Cabildos, se proponga una regulación adecuada de la grabación de dichas sesiones plenarias, tanto por parte de sus miembros electivos, como por las propias Corporaciones Locales y Cabildos y, en su caso, se incorporen las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico aplicable a las Entidades Locales en materia de organización, funcionamiento y régimen jurídico, todo ello sin perjuicio de las competencias que le correspondan a las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento del Congreso de los Diputados tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la utilización de sistemas de grabación de las sesiones plenarias de las Corporaciones Locales.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el marco de los trabajos preparatorios del Anteproyecto de Ley de Bases del Gobierno y la Administración Local se proponga la correspondiente regulación que clarifique y posibilite la grabación de las sesiones plenarias que celebren las Corporaciones Locales y tengan el carácter de públicas; tanto por parte de sus miembros electivos, como por las propias Corporaciones Locales que facilitarán su difusión y, en su caso, se incorporen las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico aplicable a las Entidades Locales en materia de organización, funcionamiento y régimen jurídico».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Administraciones Públicas

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 1 Enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a la utilización de sistemas de grabación de las sesiones plenarias de las Corporaciones locales.

Redacción que se propone:

Adición de una nueva frase al final del texto:

«todo ello sin perjuicio de las competencias que le correspondan a las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001130

La Comisión de Administraciones Públicas en su sesión del día 18 de octubre de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de buenas prácticas administrativas para prevenir acoso psicológico en el seno de las Administraciones Públicas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 249, de 27 de julio de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el plazo más breve posible, un protocolo de buenas prácticas administrativas que garantice el tratamiento de prevención y reacción ante el acoso psicológico de los empleados públicos que prestan sus servicios en el ámbito de la Administración General del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de un protocolo de buenas prácticas administrativas para prevenir el acoso psicológico en el seno de las Administraciones Públicas.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un protocolo de buenas prácticas administrativas que garantice el tratamiento de prevención y reacción adecuados al acoso psicológico de los empleados públicos».

Justificación.

Se trata de sustituir la expresión «personas funcionarias» por «empleados públicos» con objeto de ampliar el ámbito de aplicación de la PNL a un sector muy importante de trabajadores de las administraciones públicas cuya relación laboral no es la del funcionariado y que pueden ser igualmente beneficiarios de las medidas de prevención y reacción para evitar el acoso psicológico en los centros de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Administraciones Públicas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de buenas prácticas administrativas para prevenir el acoso psicológico en el seno de las Administraciones Públicas.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de seis meses, un protocolo de buenas prácticas administrativas que garantice el tratamiento de prevención y reacción ante el acoso psicológico de las personas que prestan sus servicios en el ámbito de las administraciones públicas, y se convierta en referencia de obligado cumplimiento para la Administración General del Estado y recomendado al resto de las Administraciones Públicas.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Proposición no de Ley relativa a protección de la Sierra de La Renegá, en Oropesa (Castellón).

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 94498 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite

como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a protección de la Serra de la Renegà (Orpesa, Castelló), para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

La Serra de la Renegà (sierra costera ubicada en el término municipal de Orpesa, Castelló) tiene unos valores ambientales únicos, al tratarse de uno de los escasos ecosistemas de pinares mediterráneo litoral que se conserva en toda la costa española..

La Generalitat Valenciana ha declarado una micro reserva de flora (en terreno de dominio marítimo-terrestre); ha protegido una sima (rodeándola de edificaciones y permitiendo que las obras causen una afección irreversible sobre los murciélagos y la entomofauna que la habitaban); ha propuesto a la Comisión Europea que declare un LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) en el espacio marítimo que linda con la Sierra de la Renegà.

El Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana con fecha 24 de noviembre de 2003, dictó una dura resolución en la que recomienda taxativamente a las administraciones públicas que protejan los valores ambientales de la Serra de, la Renegà.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, la Serra de la Renegà está catalogada como urbanizable y está sufriendo un proceso urbanístico salvaje que en nada está teniendo en cuenta los valores paisajísticos, botánicos y faunísticos que atesora, por regirse dicha localidad por un PGOU de 1983, que no recoge la normativa medioambiental en vigor.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente, se ha anunciado la intención, de comprar con fondos públicos, terrenos costeros de gran valor ambiental el País Valenciano para preservarlos del proceso urbanizador.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se lleven a cabo las medidas oportunas para valorar la

posibilidad de comprar con fondos públicos terrenos de la Serra de la Renegà de gran valor ambiental que ahora mismo están incluidos dentro de los Planes Urbanísticos de Costa Bellver, Torre Colomera, Tossal Natural, Renegà y Ampliación de El Balcó.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

INTERPELACIONES

Ordinarias

170/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(170) Interpelación ordinaria.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Interpelación sobre la desorbitada subida del precio del gas.

Acuerdo:

Calificarla como interpelación ordinaria conforme al artículo 181 del Reglamento, dando cuenta del acuerdo al Gobierno y al interpelante, así como publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación al Gobierno, sobre la desorbitada subida del precio del gas.

Exposición de motivos

La aprobación del Real Decreto Ley 5/2005 de Reformas Urgentes para el impulso de la productividad y del Real Decreto 942/2005 y la prevista entrada en

vigor de la orden ministerial para la revisión de las tarifas del gas, ha supuesto una enorme preocupación en diversos sectores industriales y en los consumidores particulares por su repercusión en importantes subidas del precio de dicha materia prima y la trascendencia que ello tiene, tanto sobre la competitividad de nuestras empresas como para las economías domésticas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio, para su debate en Pleno, para que explique las medidas que tiene previstas adoptar el Gobierno para que el incremento del precio del gas no perjudique la competitividad de nuestra economía ni tenga efectos negativos sobre los consumidores españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Urgentes

172/000122

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta interpelación urgente sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en catalunya.

Exposición de motivos

El número de personas que utilizan los servicios de cercanías RENFE se ha incrementado en los últimos años, siendo utilizado especialmente para los desplazamientos de trabajo o para estudiar. La integración tarifaria de las poblaciones del área metropolitana de Barcelona en estos últimos años ha contribuido al incremento y consolidación del número de usuarios de este servicio. Este incremento, conjuntamente con la coincidencia con

los horarios de desplazamientos provoca que en ciertas horas, normalmente por la mañana y la tarde-noche, se concentren un número más alto de usuarios que en el resto de horas y también se incrementan los problemas de viajar en los trenes de Renfe.

Según se desprende de las encuestas que periódicamente se hacen a los viajeros, uno de los parámetros que más se valora es la frecuencia de paso, seguido de la velocidad y el confort. Desde finales de los 90 el crecimiento de la oferta se ha estancado en contraposición con una demanda que crece rápidamente. En el período 1992-2004 el número de usuarios se ha incrementado un 80% en días laborables, mientras que la oferta de trenes únicamente se ha incrementado un 2% y en los últimos años, las frecuencias y el número de trenes prácticamente no se han modificado. Igualmente, buena parte de los interventores han sido retirados, algunas estaciones de cercanías se han cerrado, se han realizado pocas mejoras en la accesibilidad (en trenes, estaciones y andenes) y hasta el año 2007 no tiene previsto que circulen los nuevos trenes. Todo ello ha comportado un empeoramiento en la calidad del servicio que ofrece, dando lugar a innumerables situaciones rocambolescas y muchas veces poco agradables.

En un informe del RACC sobre el servicio de cercanías de Barcelona, los usuarios tuvieron mejor opinión del servicio de los Ferrocarriles de la Generalitat que de RENFE, incluido uno de esencial, la puntualidad. A la vista de los resultados, el informe valora la mayor inversión de los Ferrocarriles de la Generalitat, tanto en renovación como en mantenimiento, como uno de los elementos que han contribuido a esta mejor percepción de los usuarios. Sin embargo, lejos de incrementar la inversión del Estado en los servicios de trenes de cercanías, el Proyecto de Ley de presupuestos del Estado para el año 2005, reducía a la mitad la inversión del Estado prevista en los servicios de cercanías de Barcelona respecto al año 2004.

Los datos conocidos de viajeros en el primer trimestre del año 2005, avala el continuo crecimiento de la demanda de este servicio. En este período, los Cercanías de Renfe aumentaron un 6,5% el número de viajeros, superando los 60 millones de viajes. En este mismo período, los trenes de Cercanías fueron utilizados en Barcelona-Sants por 16.322.900 clientes, mientras que 2.407.000 se desplazaron en servicios regionales y 1.849.900 en trenes de Grandes Líneas. Por lo que respecta a Passeig de Gràcia, con unas instalaciones deplorables es la segunda estación de Catalunya, tuvo un tráfico de 6.946.000 viajeros, de los que más de seis millones utilizaron los trenes de Cercanías, 890.000 los servicios Regionales y 6.000 clientes los trenes de Grandes Líneas.

Desde la perspectiva de los usuarios de Renfe, es una realidad conocida que el servicio es, en numerosas ocasiones, muy deficiente: insuficiente capacidad de trenes para acomodar a todos los que quieren subir a los trenes, retardos de trenes sin que se comunique a los

usuarios los motivos y sin que puedan saber cuando podrán llegar a su destinación; trenes que ofrecen todos los inconvenientes posibles al acceso a las personas con dificultades de movilidad o con coches de niños; etc.

Por todo ello el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

Interpelación urgente sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

172/000129

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo.

Exposición de motivos

Los últimos dieciocho meses han sido testigos de una subida de los precios del petróleo que ha supuesto que se duplique el precio del barril con efectos muy acusados para aquellos sectores, como el transportista o el agrícola, más dependientes relativamente de la evolución del precio de esta materia prima por su efecto sobre los carburantes.

No obstante, los efectos de la escalada del precio de crudo no se limitan a estos sectores sino que acaban impregnando a toda la economía afectando de modo creciente al bienestar de los ciudadanos.

A lo largo de esta legislatura, la actuación del Gobierno en esta materia se ha limitado a minimizar los

efectos de la subida del precio del petróleo, llegando a calificarla como pasajera, y a convertirse en un mero espectador que se lamenta de la situación y abandona a los ciudadanos a su suerte a la espera de que la situación mejore por sí sola.

Cabe recordar que en este mes se cumple un año desde que este Grupo interpelara al Gobierno sobre la misma materia y desde que se aprobara una iniciativa en la Comisión de Economía y Hacienda con un mandato expreso al Gobierno sobre medidas concretas que de haberse adoptado habrían paliado la situación crítica por la que atraviesan hoy los sectores afectados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta esta Interpelación urgente al Gobierno, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2005.—**Jorge Fernández Díaz**, Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000130

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el diputado don José Antonio Labordeta, adscrito al Grupo Mixto (Chunta Aragonesista), presenta la siguiente interpelación urgente sobre «planes del gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza»,

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2005.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000093

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del diputado don Jordi Ramon i Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Tomar de manera inmediata las siguientes medidas para paliar la crisis del sector pesquero por el descenso del precio de sus capturas y el progresivo aumento de los carburantes:

a) Creación de un fondo de garantía que permita la compra de gasóleo a un precio de 0,27 € por litro.

b) Exoneración durante un año de la seguridad social, tanto de las tripulaciones de los buques como de sus respectivos armadores.

c) Bonificación del 60% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

d) Exención del pago del impuesto de sociedades.

e) Puesta en marcha de nuevos créditos ICO que abarquen el período 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005 en el que se compensen 0,12 € por cada litro consumido durante el período, con un período de amortización de 10 años y dos de carencia.

f) Exoneración de todas las tasa portuarias durante todo el periodo en el que el precio del gasóleo esté por encima de los 0,27 € litro.

2. Impulso y aplicación por parte del Gobierno español de las medidas propuestas por el comisario europeo el Sr. Joe Borg, al sector pesquero:

a) Puesta en práctica de las paralizaciones temporales, a través de la reprogramación de los fondos IFOP y de fondos extraordinarios.

b) Defender ante el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, la elevación del umbral existente para las ayudas de mínimos de 3.000 € hasta 100.000 €.

3. Impulsar medidas que permitan la modernización de la flota pesquera y un ahorro de combustible. Entre otras el cambio de motor u el sistema de propulsión.

4. Puesta en marcha, por parte del Gobierno, de medidas para mejorar la competitividad de los pescadores del Estado.

5. Impulsar la regeneración generacional del sector pesquero, mediante medidas de apoyo a la gente joven y promoviendo la jubilación anticipada en el sector.

6. Incremento del control sobre las importaciones, cerrando el paso a aquellas que no cumplan la normativa sanitaria comunitaria, así como a las que procedan de la pesca ilegal, no regulada y no documentada.

7. Impulsar la protección del medio marino, en busca de una regeneración sostenible del mismo, promoviendo la puesta en marcha de paradas biológicas en la totalidad del estado y incrementando las ayudas por vedas, tanto a pescadores como armadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Jordi Ramón i Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del G. P. ERC, relativa a medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero.

Enmienda

De adición.

«Tomar las medidas oportunas para garantizar un precio estable para el combustible profesional, a fin de que distintos sectores puedan hacer frente a la continua oscilación de los precios de los carburantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar con carácter inmediato medidas de apoyo al sector pesquero a fin de paliar el aumento de los precios de los carburantes, diferenciando la flota artesanal de la flota industrial.

a) A la flota artesanal:

— Incrementar la ayuda de mínimos de acuerdo con el aumento del precio del gasóleo.

— Establecer de manera consensuada con el sector, medidas fiscales, sociales y crediticias compatibles con las directrices comunitarias.

— Introducir mejoras en la aplicación de tasas portuarias para las primeras ventas.

b) A la flota industrial:

— Establecer ayudas consensuadas con el sector de acuerdo con las dificultades económicas y posibilidades de viabilidad empresarial.

— Analizar para cada segmento de flota con problemas comunes las diferentes posibilidades de concesión de ayudas sociales y crediticias.

2. Defender ante todas las instituciones comunitarias una revisión al alza del umbral de las ayudas de *minimis* y, en su caso, estudiar con las CC.AA. su posible coparticipación.

3. Impulsar a nivel comunitario la adopción de planes estratégicos de renovación de buques para que consuman menos carburante.

4. Analizar con la U.E. la puesta en marcha de medidas comerciales que permitan recuperar el nivel de precios, así como acciones para la mejora de la competitividad del sector, que incidan positivamente sobre las rentas de los trabajadores del mar.

5. Continuar impulsando el relevo generacional del sector pesquero, mediante políticas de formación, de apoyo a la gente joven y promoviendo la jubilación

anticipada del sector, así como cambios en las relaciones laborales.

6. Incrementar el control sobre las importaciones, cerrando el paso a aquellas que no cumplan la normativa sanitaria comunitaria, y también a las que procedan de la pesca ilegal, no regulada y no documentada.

7. Continuar impulsando la protección del medio marino, en busca de una regeneración sostenible del mismo, intensificando la puesta en marcha de campañas de investigación y de acuerdo con sus resultados, establecer las paradas biológicas necesarias e incrementando las ayudas por vedas, tanto a los pescadores como a los armadores.

8. Participar activamente en la adaptación de las actuales medidas de rescate y reestructuración de empresas comunitarias en crisis, para el establecimiento de medidas específicas al sector pesquero.

9. Continuar trabajando con el sector para crear un fondo de garantía, que permita establecer un mecanismo de compensación, con la coparticipación de los profesionales de la pesca agrupados en una sola entidad de contratación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000093

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para la mejora de la actual situación del sector pesquero, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un fondo de garantía, que permita garantizar un precio estable para el combustible profesional del sector pesquero, asumible por el sector.

2. Adoptar con carácter inmediato medidas de apoyo al sector pesquero a fin de paliar el aumento de los precios de los carburantes, diferenciando la flota artesanal de la flota industrial.

a) A la flota artesanal:

— Incrementar las ayudas de *minimis* en un 40% de acuerdo con el aumento del precio del gasóleo.

— Establecer de manera consensuada con el sector, medidas fiscales, sociales y crediticias compatibles con las directrices comunitarias.

— Introducir mejoras en la aplicación de tasas portuarias para las primeras ventas.

b) A la flota industrial:

— Establecer ayudas consensuadas con el sector, de acuerdo con las dificultades económicas y posibilidades de viabilidad empresarial.

— Analizar para cada segmento de flota con problemas comunes las diferentes posibilidades de concesión de ayudas sociales y crediticias.

3. Defender ante todas las instituciones comunitarias una revisión al alza del umbral de las ayudas de *minimis* hasta 30.000 euros.

4. Impulsar a nivel comunitario la adopción de planes estratégicos de renovación de buques para que consuman menos carburante.

5. Analizar con la Unión Europea la puesta en marcha de medidas comerciales que permitan recuperar el nivel de precios, así como acciones para la mejora de la competitividad del sector, que incidan positivamente sobre las rentas de los trabajadores del mar.

6. Continuar impulsando el relevo generacional del sector pesquero, mediante políticas de formación, de apoyo a la gente joven y promoviendo la jubilación anticipada de el sector, así como cambios en las relaciones laborales.

7. Incrementar el control sobre las importaciones, cerrando el paso a aquellas que no cumplan la normativa sanitaria comunitaria, y también a las que procedan de la pesca ilegal, no regulada y no documentada.

8. Continuar impulsando la protección del medio marino, en busca de una regeneración sostenible del mismo, intensificando la puesta en marcha de campañas de investigación y de acuerdo con sus resultados, establecer las paradas biológicas necesarias e incrementando las ayudas por vedas, tanto a los pescadores como a los armadores.

9. Participar activamente en la adaptación de las actuales medidas de rescate y reestructuración de empresas comunitarias en crisis, para el establecimiento de medidas específicas al sector pesquero.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000094

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medi-

das coordinadas del Gobierno, de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas coordinadas del gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta.

Los intentos de acceder a territorio español que se están produciendo en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta son fruto de una situación que responde a causas estructurales de sobra conocidas, pero que nunca han sido afrontadas. Hoy hay cien millones más de pobres en el África subsahariana que en el año 1990. Ni siquiera la reciente Asamblea de Naciones Unidas, en relación con la cumbre del Milenio ha abordado soluciones y lo que ha hecho ha sido rehuir medidas reales para solventar este agobiante problema que ahora, por cierto, está a nuestras puertas y nos está llamando. No es un problema que se solucione con mayor número de vayas ni hacerlas más altas; ni mucho menos la represión del acceso o la devolución a Marruecos de ciudadanos que en su mayoría ni tan siquiera son ciudadanos marroquíes.

Hemos de abordar medidas integrales que no se reduzcan a un esfuerzo mayor en la cooperación al desarrollo, sino también un estricto respeto a los derechos humanos en la acogida y una propuesta de integración en su incorporación a nuestra sociedad. A ello hemos de sumar la necesaria concienciación a la ciudadanía del problema humano que el Estado ha de afrontar, labor imprescindible y de la que cada día nos alejamos a través de los reiterados discursos alarmistas que se promueven desde determinados sectores.

Mientras siga existiendo la desigualdad que hoy reina en el mundo, en concreto, un 15 por ciento del mundo que vive en la riqueza y un 85 por ciento que vive por debajo de los índices de pobreza, será inevitable que la gente llame a las puertas del mundo rico. Esta contradicción no se resolverá fácilmente porque damos pasos mínimos —casi imperceptibles para esta gente— para cambiar esta realidad.

Pongamos todos nuestros esfuerzos como Estado en garantizarles una perspectiva de futuro con mejora de vida en sus países, un apoyo internacional para el asilo,

y trabajemos por un futuro común con nosotros para el disfrute de un Estado de derecho, que es al fin y al cabo, a lo que aspiran.

Por todo ello presentamos al Pleno la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Comprometa un incremento anual de nuestra ayuda al desarrollo para alcanzar el 0,7 del PIB y promueva con políticas activas y firmes este compromiso de incremento en la UE y en los demás Organismos Internacionales en los que participe.

2. Adopte medidas para garantizar el estricto cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos y del trato digno a los inmigrantes. Que ordene el cese del uso de medidas violentas por parte de algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra los inmigrantes que intentan entrar ilegalmente en nuestro país. Requerimos la creación de una Comisión que lleve a cabo una investigación global de todos los hechos ocurridos desde el pasado mes de septiembre en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos que sirva para determinar las posibles responsabilidades acaecidas por la vulneración de los Derechos Humanos.

3. La aplicación del ordenamiento jurídico vigente en la totalidad del territorio español, incluido el pasillo existente entre las dos vallas de alambre, sin proceder a la expulsión automática de aquellos inmigrantes que logran alcanzar la primera o ambas vallas.

4. Se ponga en marcha un observatorio internacional de derechos humanos, que investigue y siga de manera imparcial todo lo que está ocurriendo en la frontera.

5. La retirada inmediata del Ejército.

6. Ampliar urgentemente la red de centros de acogida, dotándolos de todos los medios humanitarios que garanticen una estancia digna. Proponemos que el Defensor del Pueblo abra oficinas permanentes en Ceuta y Melilla para velar por el respeto de la dignidad y de los Derechos Humanos de los inmigrantes.

7. El cese de las expulsiones y devoluciones de inmigrantes de España a Marruecos hasta tanto no exista una garantía de respeto y protección de los Derechos Humanos en el trato de este país a estos ciudadanos.

8. Se comprometa a una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia esas personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse en políticas de seguridad.

9. Reorientación inmediata de las políticas de asilo y refugio, de modo que nos acerquemos a los índices europeos, para dar acogida a ciudadanos que vienen de países en conflicto y deberían ser acogidos de acuerdo con los tratados internacionales firmados y nuestra normativa en vigor.

10. Abordar soluciones para su integración laboral y social, a través de proyectos específicos destinados a tal fin, implicando a las Corporaciones locales y a las organizaciones sociales.

11. Adopte medidas para convertir Ceuta y Melilla en un lugar de encuentro intercultural que nos enseñe a convivir.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia de su Diputado don Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta.»

Enmienda al punto número 3

De modificación.

Se propone sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«3. La Aplicación del ordenamiento jurídico vigente en la totalidad del territorio del Estado Español.»

Enmienda al punto número 5

De supresión.

Se propone suprimir el punto número 5 de la moción.

Enmienda al número 7

De modificación.

Se propone sustituir el punto número 7 de la moción por el siguiente:

«7. Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos de los inmigrantes que son expulsados y devueltos a Marruecos por parte de este país.»

Enmienda a los puntos números 10 y 11

De supresión.

Se propone suprimir los puntos 10 y 11 de la moción.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto en los siguientes términos:

«Garantice que las actuales relaciones con Marruecos fruto de la situación creada en Ceuta y Melilla no perjudiquen los anhelos de libertad del Pueblo Saharaui, a tal fin se impulsarán y aumentarán las relaciones a todos los niveles para hacer posible el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas en el conflicto del Sahara.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto en los siguientes términos:

«Inste al Gobierno de Marruecos a cesar en la vulneración de derechos fundamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de desarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta.

De modificación.

Suprimir.

Punto 2. Desde «Que ordene el cese» hasta «ilegalmente en nuestro país».

Justificación.

Porque es razonable que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad utilicen de un modo legítimo medidas de fuerza para impedir irregularidades.

De modificación.

Punto 7. Cambiar «El cese» por «El seguimiento», y «hasta tanto no exista una garantía de» por «para garantizar el».

Justificación.

No podemos decir que se suspendan todas las repatriaciones de inmigrantes, incluidas las de los propios marroquíes que entran ilegalmente.

De adición.

Punto 12. Colaborar con las ONGD que trabajan en Marruecos para la efectiva protección de los derechos de estos inmigrantes

Justificación.

Mejora técnica.

De adición.

Punto 13. Elabore un Plan de atención humanitaria para que la repatriación de los inmigrantes desde Marruecos se efectúe con las máximas garantías para los derechos y dignidad de los inmigrantes.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del gobier-

no de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados ante los últimos hechos acontecidos en las ciudades de Ceuta y Melilla lamenta la dramática muerte de 14 jóvenes, provenientes de diversos países africanos y reclama que se esclarezcan al máximo las causas concretas de dichas muertes.

Asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de las políticas de extranjería e inmigración y de la política exterior de cooperación al desarrollo a:

1. Reforzar las medidas de control de las fronteras de Ceuta y Melilla, así como incrementar los recursos humanitarios existentes en dichas ciudades.

2. Garantizar la aplicación escrupulosa, de la normativa internacional y española en materia de asilo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

3. Exigir a Marruecos la reactivación del acuerdo de control de flujos migratorios de 1992 y a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas de terceros países que se hallen en Marruecos. Marruecos debe de colaborar plenamente con el ACNUR.

4. Impulsar en el marco de la Unión Europea y ante la próxima Cumbre Euromediterránea la puesta en marcha de medidas que permitan un enfoque global europeo de gestión de flujos migratorios en el mediterráneo, tales como un acuerdo de readmisión de inmigrantes entre la unión Europea y Marruecos, la ejecución y Seguimiento de los Fondos MEDA y la activación de la agencia europea de control de fronteras.

5. Promover un compromiso real de la Unión europea para el desarrollo económico y social de África. Dicho compromiso debería suponer un incremento substancial de la ayuda al desarrollo para los países más pobres de África, la puesta en marcha de políticas contra la corrupción en dichos países, la condonación de la deuda externa de los países más pobres de África y el pleno apoyo a la liberación comercial de los productos africanos, en la próxima cumbre de la OMC.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación

urgente, del Grupo Parlamentario de izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, expresando su solidaridad con las ciudades Autónomas españolas de Ceuta y Melilla, insta al Gobierno a que:

1. Comprometa un incremento anual de nuestra ayuda al desarrollo para alcanzar el 0,7 del PIB y promueva con políticas activas y firmes este compromiso de incremento en la UE y en los demás Organismos Internacionales en los que participe.

2. Siga adoptando medidas para garantizar los Derechos Humanos de los inmigrantes y el respeto a su dignidad.

3. Continúe aplicando el ordenamiento jurídico vigente en materia de inmigración y cruce de fronteras en la totalidad del territorio español.

4. Garantice una estancia digna y adecuada de los inmigrantes amplíe los servicios y prestaciones de los centros de acogida adaptándolos a las nuevas circunstancias y a la mayor afluencia producida en los últimos meses.

5. Comprometa una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia las personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse exclusivamente en las políticas de seguridad.

6. Mejore los procedimientos y mecanismos que contempla nuestra legislación para solicitar asilo, explore alternativas para profundizar en la protección de los refugiados, y adapte nuestra legislación a la normativa europea sobre condiciones de acogida a los solicitantes de asilo y refugiados.

7. Aborde proyectos para facilitar la integración laboral y social de los inmigrantes que residen en España, a través de presupuestos específicos destinados a tal fin, respetando las competencias exclusivas que en esta materia tienen las Administraciones locales y autonómicas.

8. Adopte medidas, en colaboración con los Gobiernos de ambas ciudades autónomas españolas, para que Ceuta y Melilla sean ejemplos de convivencia y respeto intercultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000094

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas coordinadas del Gobierno de carácter diplomático, humanitario, de seguridad y de codesarrollo para hacer frente a los hechos de inmigración producidos en la frontera con Marruecos en Melilla y Ceuta, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Comprometa un incremento anual de nuestra ayuda al desarrollo para alcanzar el 0,7 del PIB y promueva con políticas activas y firmes este compromiso de incremento en la Unión Europea y en los demás Organismos Internacionales en los que participe.

2. Amplíe urgentemente la red de centros de acogida, dotándolos de todos los medios humanitarios que garanticen una estancia digna. Proponemos que el Defensor del Pueblo abra oficinas permanentes en Ceuta y Melilla para velar por el respeto de la dignidad y de los derechos humanos de los inmigrantes.

3. Se comprometa a una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia esas personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse en políticas de seguridad.

4. Reoriente inmediatamente las políticas de asilo y refugio, de modo que nos acerquemos a los índices europeos, para dar acogida a ciudadanos que vienen de países en conflicto y deberían ser acogidos de acuerdo con los tratados internacionales firmados y nuestra normativa en vigor.

5. Aborde soluciones para su integración laboral y social, a través de proyectos específicos destinados a tal fin, implicando a las Corporaciones locales y a las organizaciones sociales.

6. Adopte medidas para convertir Ceuta y Melilla en un lugar de encuentro intercultural que nos enseñe a convivir.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000095

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con éstas, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con estas, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Tras el debate celebrado en el día de ayer con motivo de la Interpelación Urgente al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Moción

1. El Congreso de los Diputados manifiesta que las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla forman parte de forma incuestionable de la nación española y rechaza solemnemente cualquier petición de soberanía por parte del Reino de Marruecos.

2. Como muestra del compromiso de las instituciones democráticas con los ciudadanos de Ceuta y Melilla, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Celebrar antes de finalizar el año en curso un Consejo de Ministros en una de las dos Ciudades Autónomas.

— Invitar a los Presidentes de las Ciudades Autónomas a participar en las Cumbres Bilaterales de Alto Nivel que se celebren con Marruecos en las que se invite a otros Presidentes de Comunidades Autónomas.

— Aumentar la dotación económica a las Ciudades Autónomas para que las políticas sociales puestas en marcha puedan atender de forma adecuada y suficiente a las necesidades generadas por el desorbitado incremento de población inmigrante.

3. Los últimos acontecimientos acaecidos en las ciudades de Ceuta y Melilla ponen de relieve la caren-

cia de una política de inmigración por parte del Gobierno, tanto con carácter general como en relación a las particulares circunstancias que se dan en ambas Ciudades Autónomas. Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Exigir a las autoridades marroquíes el cumplimiento de los compromisos adquiridos con España y en concreto en relación con la readmisión inmediata de todos los nacionales de terceros países que entran irregularmente en Ceuta y Melilla procedentes del territorio marroquí, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de readmisión de extranjeros entrados irregularmente de 13 de febrero de 1992.

— Exigir a Marruecos el cumplimiento del Memorandum firmado en 2003 en relación con la readmisión de todos los menores de edad marroquíes no acompañados que se encuentran en ambas ciudades, así como el reforzamiento del control fronterizo para evitar la entrada de un mayor número.

— Adoptar medidas de carácter urgente para el reforzamiento del perímetro fronterizo de ambas ciudades con Marruecos, de forma que no se produzcan entradas ilegales de extranjeros.

— Incrementar el número de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los medios a su disposición destinados al control de la frontera de ambas ciudades con Marruecos, que permitan la retirada de las unidades de las Fuerzas Armadas desplegadas por el Gobierno.

— Mejorar las instalaciones de los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de ambas Ciudades Autónomas para la atención humanitaria de las personas acogidas, de forma que se ajuste su capacidad a las necesidades reales, cumpliendo así con la obligación de respetar los derechos humanos de los inmigrantes.

— Impulsar ante la Comisión Europea y las autoridades marroquíes la firma urgente del acuerdo de readmisión entre la Unión Europea y Marruecos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con estas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados ante los últimos hechos acontecidos en las ciudades de Ceuta y Melilla lamenta la dramática muerte de 14 jóvenes, provenientes de diversos países africanos y reclama que se esclarezcan al máximo las causas concretas de dichas muertes.

Asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de las políticas de extranjería e inmigración y de la política exterior de cooperación al desarrollo a:

1. Reforzar las medidas de control de las fronteras de Ceuta y Melilla, así como incrementar los recursos humanitarios existentes en dichas ciudades.

2. Garantizar la aplicación escrupulosa de la normativa internacional y española en materia de asilo en las ciudades de Ceuta y Melilla.

3. Exigir a Marruecos la reactivación del acuerdo de control de flujos migratorios de 1992 y a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas de terceros países que se hallen en Marruecos. Marruecos debe de colaborar plenamente con el ACNUR.

4. Impulsar en el marco de la Unión Europea y ante la próxima Cumbre Euromediterránea la puesta en marcha de medidas que permiten un enfoque global europeo de gestión de flujos migratorios en el mediterráneo, tales como un acuerdo de readmisión de inmigrantes entre la Unión Europea y Marruecos, la ejecución y seguimiento de los Fondos MEDA y la activación de la agencia europea de control de fronteras.

5. Promover un compromiso real de la Unión europea para el desarrollo económico y social de África. Dicho compromiso debería suponer un incremento substancial de la ayuda al desarrollo para los países más pobres de África, la puesta en marcha de políticas contra la corrupción en dichos países, la condonación de la deuda externa de los países más pobres de África y el pleno apoyo a la liberalización comercial de los productos africanos, en la próxima cumbre de la OMC.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, en relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con éstas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, expresando su solidaridad con las ciudades Autónomas españolas de Ceuta y Melilla, insta al Gobierno a que:

1. Comprometa un incremento anual de nuestra ayuda al desarrollo para alcanzar el 0,7 del PIB y promueva con políticas activas y firmes este compromiso de incremento en la UE y en los demás Organismos Internacionales en los que participe.

2. Siga adoptando medidas para garantizar los Derechos Humanos de los inmigrantes y el respeto a su dignidad.

3. Continúe aplicando el ordenamiento jurídico vigente en materia de inmigración y cruce de fronteras en la totalidad del territorio español.

4. Garantice una estancia digna y adecuada de los inmigrantes amplíe los servicios y prestaciones de los centros de acogida adaptándolos a las nuevas circunstancias y a la mayor afluencia producida en los últimos meses.

5. Comprometa una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia las personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse exclusivamente en las políticas de seguridad.

6. Mejore los procedimientos y mecanismos que contempla nuestra legislación para solicitar asilo, explore alternativas para profundizar en la protección de los refugiados, y adapte nuestra legislación a la normativa europea sobre condiciones de acogida a los solicitantes de asilo y refugiados.

7. Aborde proyectos para facilitar la integración laboral y social de los inmigrantes que residen en España, a través de presupuestos específicos destinados a tal fin, respetando las competencias exclusivas que en esta materia tienen las Administraciones locales y autonómicas.

8. Adopte medidas, en colaboración con los Gobiernos de ambas ciudades autónomas españolas, para que Ceuta y Melilla sean ejemplos de convivencia y respeto intercultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000095

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con las medidas para evitar que se repitan los recientes incidentes en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y sobre su compromiso real con éstas, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados manifiesta que las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla forman parte de forma incuestionable de la nación española y rechaza solemnemente cualquier petición de soberanía por parte del Reino de Marruecos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado don José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación urgente, para su debate en Pleno, sobre los «planes del gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza».

Exposición de motivos

El impacto acústico provocado por el paso de los aviones militares sobre la vertical de las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza, es un problema que lleva afectando durante décadas a la calidad de vida de miles de vecinos y vecinas.

Es necesario que las administraciones públicas competentes tomen las medidas adecuadas para solventar el problema, atendiendo a las recomendaciones dictadas por el propio Defensor del Pueblo en su informe monográfico sobre «La contaminación Acústica», realizado en 2005.

Estas propuestas sirvieron también como base de la respuesta que dio esta institución a la queja que fue enviada por la Asociación de Vecinos «Los Sauces de Montecanal», que se dirigió a esta institución en representación de los siete barrios afectados ante las denuncias reiteradas sobre el ruido provocado por el vuelo de estos aviones militares en la ciudad de Zaragoza.

Por este motivo, presentamos la siguiente moción, dimanante de la interpelación plenaria presentada en la sesión plenaria de control al gobierno del pasado día 19 de octubre de 2005:

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, las siguientes medidas:

1. Impulsar los trabajos para elaborar un proyecto de medidas correctoras del impacto acústico provocado por el paso de “los vuelos militares” sobre las zonas habitadas en la ciudad de Zaragoza, haciendo los ajustes necesarios en sus planes y programas para determinar la exposición al ruido ambiental (mapas de ruido) según métodos de evaluación comunes, adoptando, en consecuencia, los planes de acción tendentes a reparar los efectos adversos del ruido ambiental generado, tal y como recomienda el Defensor del Pueblo en su informe sobre “Contaminación Acústica”.

2. Poner a disposición de la población interesada la máxima información posible sobre el ruido ambiental del entorno de la Base Aérea de Zaragoza.

3. Facilitar e implicarse en la denominada “Mesa de Trabajo y Seguimiento” sobre el problema del impacto

acústico provocado por los vuelos aéreos militares sobre Zaragoza, conformada por asociaciones y colectivos de vecinos de la ciudad y administraciones públicas implicadas, con el objetivo de fomentar la participación y transparencia en esta cuestión.

4. Potenciar la utilización de la pista treinta izquierda (30 L) conocida como pista sur del aeropuerto de Zaragoza para aproximaciones instrumentales, mediante la instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos de categoría dos/tres (ILS CAT II/III), que además incrementaría las posibilidades de operación de aeronaves civiles en condiciones de muy baja visibilidad.

5. Potenciar, mediante la instalación de las ayudas e impulso de procedimientos necesarios, la utilización de las pistas doce derecha e izquierda (12L y 12R) y; sobretodo de la 12R, para despegues y aterrizajes, de tal manera que los aviones prácticamente no sobrevuelen núcleos de población durante las operaciones de despegue, aproximación y aterrizaje, en el aeropuerto de Zaragoza.

6. Limitar al máximo el vuelo de aviones militares en el aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza, en horario nocturno y, si éste ha de producirse por necesidad de entrenamiento de los pilotos de las Fuerzas Armadas, que éste se desplace a fechas invernales, en días apropiados en los que el impacto sobre el descanso de la población sea mínimo a lo largo de los siete días de la semana, y con el objetivo de minimizar el impacto acústico en las zonas afectadas.

7. Actuar para que las aeronaves militares no realicen aproximaciones en formación al aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza, al objeto de reducir drásticamente la emisión de ruido, lógicamente multiplicado por el número de aeronaves que realizan este tipo de aproximaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2005.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir

en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Catalunya.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar con urgencia un plan de choque para la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Catalunya. Este plan de choque debería contemplar, entre otras las siguientes medidas:

I. En el ámbito de material móvil:

1. Incrementar la capacidad de transporte de viajeros en las horas punta, adoptando las siguientes medidas inmediatas en todas las líneas:

a) Doblar en las horas punta la composición de los trenes, incluyendo los trenes de dos pisos en las líneas de mayor congestión.

b) Incorporar de manera inmediata más trenes en los servicios de cercanías de Barcelona que permitan un incremento del material móvil y no sólo la sustitución del existente. Mantener los trenes de la serie 440 hasta que se alcance el nivel de capacidad de transporte y/o frecuencia de paso necesaria para evitar las aglomeraciones.

2. Cumplir con la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión del día 1 de junio de 2005, en la que se insta al Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses:

“Presente un plan de Renfe que incluya un paquete de actuaciones urgentes actuando sobre material móvil, con la aportación de nuevos trenes de dos pisos y material de la serie CIVIA, acceso a las estaciones, frecuencias, etc.,

para conseguir paliar el colapso que en las horas punta sufre el servicio de cercanías de Barcelona.”

II. En el ámbito de la accesibilidad:

3. Acelerar el proceso de incorporación de los trenes CIVIA en el servicio de cercanías Barcelona.

4. Garantizar el acceso a las estaciones por ambos lados de la vía, especialmente para garantizar la movilidad y acceso a los centros de trabajo, en polígonos industriales colindantes con la estación.

5. Presentar, el plazo de tres meses, un informe sobre el estado de las estaciones de cercanías en el ámbito de la accesibilidad, que incluya un calendario para el inicio de las obras de remodelación y que fije el primer trimestre del año 2007 como plazo máximo para el inicio de las obras.

III. En el ámbito de las inversiones

6. Licitación en el transcurso del primer trimestre de 2006 la redacción de los estudios necesarios para la realización de las líneas orbitales de Barcelona.

7. Incluir en la redacción final del estudio para la Planificación de la Red Ferroviaria de Cercanías de Barcelona las actuaciones correspondientes al Estado que se encuentran incluidas en el Plan Director de las Infraestructuras Ferroviarias de Catalunya 2003-2010 aprobado por la Generalitat.

8. Presentar ante el Congreso de los Diputados un Plan para extender los servicios de cercanías a las ciudades de Girona, Lleida y Tarragona.

IV. En el ámbito de una mayor atención al usuario:

9. Incrementar y mejorar la información al usuario sobre las posibles incidencias e interrupciones del servicio en todas las estaciones y trenes.

10. Establecer la gratuidad del servicio de cercanías cuando se produzca un retraso superior a 30 minutos por causas imputables a RENFE-Operadora o a las condiciones de conservación y mantenimiento de la línea.

11. Elaborar trimestralmente un informe sobre la puntualidad del servicio de cercanías de Barcelona y sobre las causas de las incidencias y retrasos acontecidos en el periodo.

12. Instar a RENFE a incrementar la caducidad de los bonos de 10 viajes hasta los tres meses.

13. Revisar los sistemas de control de accesos a los andenes para que las máquinas validadoras tengan previsto la posibilidad que el usuario cambie de andén, sin que ello le suponga una doble cancelación de viajes en su título de transporte.

V. En el ámbito de la transferencia del servicio:

14. Presentar, en el plazo de tres meses, ante el Congreso de los Diputados un Plan de gestión de los

servicios ferroviarios en Catalunya. que defina y establezca los plazos para la transferencia del servicio de Cercanías en Barcelona, de los servicios regionales y de los servicios de transporte de mercancías internos a la Generalitat de Catalunya y de los recursos necesarios para la realización de las inversiones pendientes.»

VI. En el ámbito de del Proyecto de Ley 2006, el Congreso de los Diputados considera necesario:

15. Incrementar la inversión del Estado en los ferrocarriles de Cercanías en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, especialmente en las siguientes partidas:

a) Doblar la dotación inicial de la partida Cercanías Barcelona, hasta los 48 millones de euros.

b) Incrementar la partida destinada a la línea férrea Barcelona-Puigcerdà en 26 millones de euros, a los efectos de iniciar la licitación del desdoblamiento parcial de la vía entre Montcada y La Garriga.

c) Incrementar la partida destinada a la línea el Papiol-Mollet en 10 millones de euros, a los efectos de permitir la apertura del servicio ferroviario de viajeros en el tramo entre Cerdanyola Universitat y Mollet del Vallès en el año 2006.

d) Incluir una partida específica para el soterramiento de las vías ferroviarias en Sant Feliu de Llobregat con la dotación correspondiente al preacuerdo de convenio con el Ayuntamiento y la Generalitat de Catalunya.

e) Regionalizar la inversión en adquisición de material móvil de RENFE-Operadora destinada a Catalunya.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se

celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía del precio del petróleo.

Moción

Tras el debate celebrado en el día de ayer con motivo de la Interpelación Urgente al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar reformas estructurales, en colaboración con las CC.AA. con el objetivo de conseguir una mayor liberalización del sector del petróleo y sus derivados que redunden en una bajada de precios en el campo de la distribución beneficiando así a los consumidores.

2. Revisar a la baja el aumento del precio del Gas recientemente aprobado por el Gobierno que contribuye de forma desproporcionada a incrementar el coste energético que soportan los ciudadanos y las empresas.

3. Revisar el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Régimen Especial Simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, al objeto de minorar los rendimientos y costes imputables a los sectores de transporte, agrícola y pesquero, en función del incremento total experimentado por el coste de los carburantes.

4. Realizar, en los próximos tres meses, todas las acciones necesarias para crear un gasóleo bonificado para las actividades de transporte y actualizar los parámetros de referencia del gasóleo bonificado para la agricultura y la pesca.

5. Elevar el umbral de las ayudas de mínimos ante las instituciones comunitarias.

6. Adecuar a la realidad las deducciones en el sistema de estimación objetiva en fertilizantes y plásticos.

7. Elevación de la compensación a tanto alzado que perciben los agricultores y ganaderos incluidos en el Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca del IVA (del 5% al 8% para agricultores y ganaderos).

8. Facilitar y agilizar los trámites para la venta de gasóleo bonificado por parte de las Cooperativas Agrarias y las Cofradías de pescadores.

9. Agilizar el proceso de revisión de tarifas públicas del transporte, de forma que éste permita reflejar de forma más fiel la evolución del precio de los carburantes y su impacto sobre esta actividad.

10. Articular un paquete de medidas reales con el objeto de incrementar el ahorro energético, avanzar en la diversificación energética e impulsar el desarrollo y utilización de fuentes alternativas.

11. Impulsar, en coordinación con las CC.AA., un plan de medidas dirigidas a la mejora e incremento de la calidad y eficacia del transporte público, inducir el mejor y mayor uso del mismo por los ciudadanos y posibilitar así el ahorro del consumo de carburantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Cultura

181/000905

Por escrito de fecha 28 de septiembre de 2005, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña

María Jesús Celinda Sánchez García sobre previsiones acerca de declarar de Interés Turístico Nacional la Semana Santa de Palencia, publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 25 de abril de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/001246

En la sesión de la Comisión de Cultura, del día 13 de octubre de 2005, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (G.P. Popular) la pregunta sobre motivos por los que el Gobierno considera que la Iglesiona (Iglesia de los Jesuitas) de Gijón no reúne los criterios de selección para aplicarle el 1% cultural a su rehabilitación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/027761) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 30 de septiembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**